Los nuevos datos sobre Castillejo lo inhabilitan en RTVE

Después de la nota publicada el pasado día 18 de noviembre, titulada "El peaje de Elena se llama castillejo", **hemos recibido información que creemos que deben conocer y tener muy en cuenta los miembros del Consejo de Administración, los trabajadores y trabajadoras de la CRTVE y el conjunto de la sociedad, antes de que se pueda perpetrar un atentado a la normativa que rige RTVE y a su Servicio Público.**



Cargos directivos en empresas

Listado de nombramientos y ceses de cargos coincidentes con la denominación Garcia Castillejo Angel Ignacio publicados en la edición digital del BORME.

Entidad	Relación	Desde	Hasta
CONSULTORA EN TECNOLOGIAS EMERGENTES E INVERSIONES SL	Adm. Solid.	18/09/2015	07/07/2022
MADRID ESPACIO LEGAL ABOGADOS SLP	Adm. Solid.	16/12/2013	24/02/2022

Anuncios de nombramientos y ceses

Cronología de publicaciones en el BORME sobre alteración de cargos para el directivo/s Garcia Castillejo Angel Ignacio.

El Señor Castillejo, que como ya informamos se aprovechó de los interinos de CRTVE ofreciéndoles sus servicios y los de su despacho de abogados, **también burló la ley sobre incompatibilidades al permanecer en el cargo de Administrador Solidario de Madrid Espacio Legal Abogados SLP (MEL Abogados SLP) hasta el 24 de febrero de 2022, y en la Consultora en Tecnología Emergentes e Inversiones SL hasta el 7 de julio de 2022**, tal y como se puede comprobar en la imagen adjunta.

Todos los trabajadores y trabajadoras de CRTVE, incluidos también sus directivos, deben solicitar su compatibilidad a CRTVE y en Administraciones Publicas. Su nombramiento se produjo el 10 de junio de 2021, como así aparece en el portal web de RTVE, pero **el Señor Castillejo mantuvo actividades incompatibles durante meses.** En la CRTVE ha habido trabajadoras y trabajadores despedidos o sancionados exactamente por estos mismos motivos.

El Señor Castillejo, ocupando un cargo de directivo en CRTVE, ha permanecido como Administrador Solidario del despacho que a su vez asesoraba a los interinos de RTVE para intentar solucionar su eventualidad. Esto no tiene un pase, y este tema debe ser estudiado por los servicios jurídicos de CRTVE de forma urgente, para proceder en su caso a las mismas sanciones que con tanta celeridad se han aplicado en otros casos en la Corporación RTVE. Las normas son aplicables para todos y todas, sin distinción, con independencia de sus amistades y contactos.

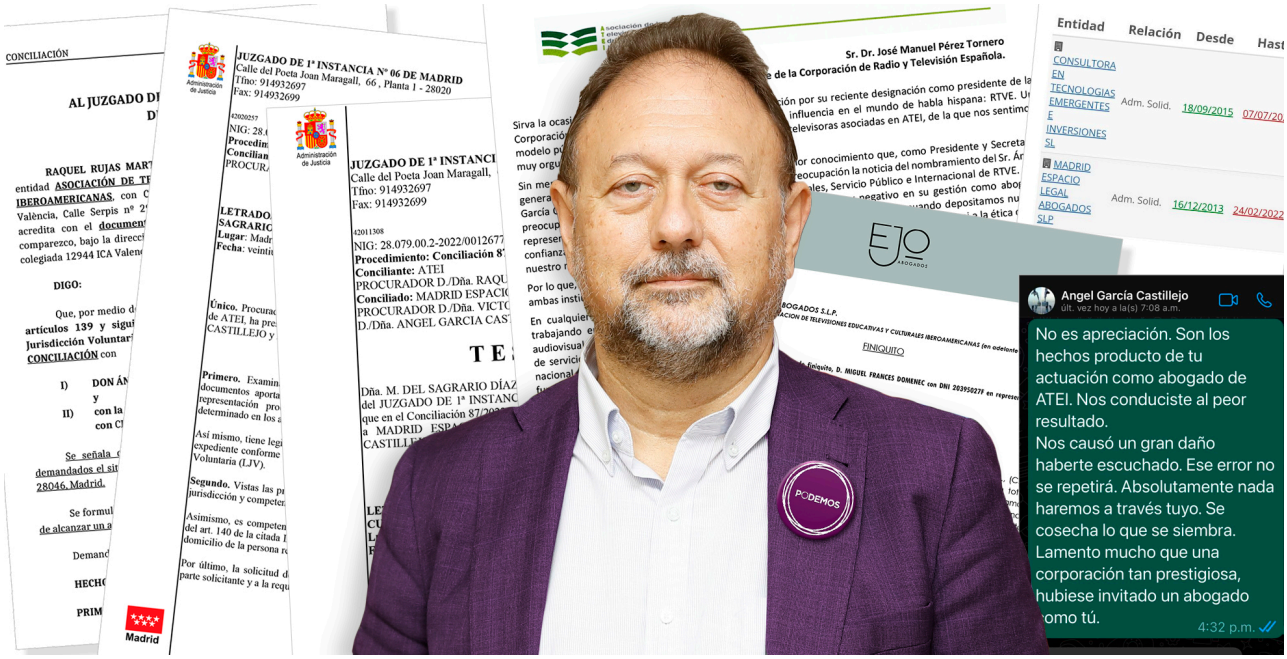
Asimismo hemos recibido información de la **Asociación de las Televisiones Educativas y**

Culturales de Iberoamérica (ATEI), que agrupa a más de 100 instituciones públicas dedicadas al audiovisual con fines educativos, culturales y de divulgación científica, incluyendo una carta dirigida al expresidente de CRTVE, que se puede consultar aquí, donde se indica que el abogado García Castillejo ***"ha dejado un precedente muy negativo en su gestión como abogado representante de los intereses de ATEI, donde nos ha causado un gran perjuicio, cuando depositamos nuestra confianza en sus servicios profesionales. Su actuar, nos parece, no se ajusta al profesionalismo, ni a la ética que, a nuestro modo de ver, son indispensables en la función pública."*** En esa misma carta se le solicita al hasta hace poco presidente de la CRTVE que ***"en las posibles acciones de cooperación que podamos realizar entre ambas instituciones, no medie la intervención del Sr. García Castillejo, por las razones antes expuestas."***

Debido a estas negligencias en su gestión, **ATEI tuvo que demandar al Sr García Castillejo en los juzgados de Madrid, y después del proceso el seguro de responsabilidad Civil del Sr. García Castillejo y del despacho de abogados tuvo que abonar la cantidad de 64.000 euros a ATEI**, como se puede comprobar en este documento de finiquito. Otra muestra más de la falta de profesionalidad y mal hacer del Sr. Castillejo.

Sobran motivos para llevarse las manos a la cabeza ante la posibilidad de que el Sr. Castillejo no solo no sea inmediatamente investigado y sancionado, sino que además sea elevado en nuestro organigrama. **El Sr Castillejo no está preparado para ocupar el puesto de Director de Gabinete de CRTVE ni ningún otro de igual categoría, ni siquiera el que actualmente ejerce.**

Señora presidenta interina del Consejo de Administración y de CRTVE, no se fie de quienes le susurran al oído, son los que siempre han querido llevárselo crudo en CRTVE y se han opuesto a cualquier acuerdo social que suponga avances en la mejora de su gestión. **Para conocer la clase de personaje que quieren llevar a lo más alto de la CRTVE solo hay que rascar un poco.**



21 de noviembre de 2022